

San José, 16 de diciembre de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas del dieciséis de diciembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 016821. Expediente 13-010473-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 58 de la Ley Número 7654 denominada Ley de Pensiones Alimentarias. Se declara sin lugar la acción.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.